

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**CONVOCATORIA**

**Licitación Pública Estatal LPE-103C80801/001/2024.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver. por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; y los Artículos 1 Fracción I, 3 Fracción I, 7, 9, 13 Fracción IV, 25, 26 Fracción I, 27 Fracción II, 29 Fracción I, 31, 35, 36, 37, 39 al 46, 47, 48, 49, 60, 62, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 Fracciones III y XI, 213 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 Fracción VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial Número Ext. 516, CONVOCA a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas que tributen y tengan su domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave conforme al artículo 29 Fracción I, y que no se encuentren en los supuestos del Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e interesadas en participar en la licitación: **LICITACION PUBLICA ESTATAL LPE-103C80801/001/2024, PARA LA ADQUISICION DE 5,568 DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con origen del Recurso SUBSIDIO ESTATAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES. Las bases se encuentran disponibles para consulta en Internet en: [http://www.diver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_taxi/licitaciones\\_pro/](http://www.diver.gob.mx/transparencia_pro_taxi/licitaciones_pro/) y para su venta en el Departamento de Licitaciones en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Veracruz, teléfono 01 (228) 842 3737 extensión 3315, los días 07, 08, 09, 12 y 13 de febrero de 2024 en días hábiles, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, su costo será de \$3,500.00 (Tres mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) y su pago será mediante depósito bancario en la cuenta 0678039328 de BANORTE, o bien transferencia a la clave interbancaria número 072840006780393287 de BANORTE a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para estas adquisiciones se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSEID-0098/2024.

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS POR PARTE DEL LICITANTE	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO
LPE-103C80801/001/2024	ADQUISICION DE 5,568 DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ	Despensa	5,568	14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HRS.	15 DE FEBRERO DE 2024 EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS.	16 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HRS.	21 DE FEBRERO DEL 2024	26 DE FEBRERO DE 2024

- La Junta de Aclaraciones y el acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en: La Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones y los anexos será en idioma Español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Pesos mexicanos.
- Forma de pago: El pago se efectuará de conformidad con el CFDI emitido, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico y dentro de los 30 días posteriores a la entrega de las facturas.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar y plazo de entrega: Remítase al Calendario de Entregas (Anexo 4) de las bases, las cuales podrá consultar en la página web: [http://www.diver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_taxi/licitaciones\\_pro/](http://www.diver.gob.mx/transparencia_pro_taxi/licitaciones_pro/)
- Esta licitación se realizará conforme a la reducción de plazos que autorizó el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del presente año, de conformidad con el Artículo 6 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 9 fracción VIII del Manual de Organización y Funcionamiento.



XALAPA, VER., A 07 DE FEBRERO DEL 2024

NAYELMARTINEZ CALDERÓN  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
 DEL DIF/ESTATAL VERACRUZ

0127